



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
N° INTERNO 8/2023



MATERIA: DECLÁRESE DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO DE UN CARGO DE ADMINISTRATIVO PARA CC GESTIÓN FARMACÉUTICA DEL HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 170 18.01.2023

SAN ANTONIO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N°29 del 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, DFL N°1/2005, que modifica el DL N° 2763/79, y su reglamento aprobado por DS N° 140/2004 del Ministerio de Salud, Res. N° 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial sobre buenas Prácticas Laborales en desarrollo de personas en el Estado, Instructivo N° 1/2015; la Resolución N° 1 de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que Aprueba Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, las facultades que me confiere el D.S. N° 38/2005 del Ministerio de Salud, DFL N° 7, del 2017, que fija planta del personal del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio; la Resolución Exenta N° 3416/2006 del SSVSA; y en uso de las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 4214 de fecha 06.09.2021 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, que me designa como Director (s) del Hospital Claudio Vicuña:

CONSIDERANDO:

a) Que por Resolución Exenta N° 3094 del 07.11.2022, el Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, llamó a Proceso de Reclutamiento y Selección y aprobó bases para proveer un cargo de Administrativo para CC Gestión Farmacéutica del Hospital Claudio Vicuña.

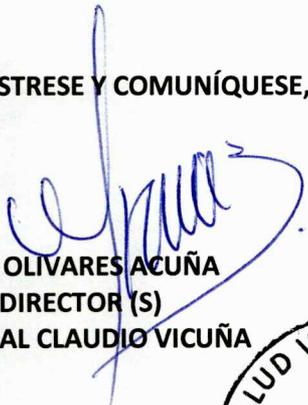
b) Que las Bases del Proceso de Selección fueron publicadas en el sitio web institucional del establecimiento, y en Portal de Empleos Públicos del Servicio Civil, con fecha 07.11.2022.

c) Que, por medio de acta de reunión de la comisión evaluadora, llevada a cabo el día 13 de Enero a las 14:00hrs, se señala la falta de postulantes que aprobaran la instancia de análisis curricular, por lo cual el concurso quedo desierto.

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRESE DESIERTO el Proceso de Selección para proveer un cargo de Administrativo para CC Gestión Farmacéutica del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, atendiendo la falta de postulantes que aprobaran la instancia de análisis curricular mencionada en Res. Exenta N° 3094 del 07.11.2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



**DANIEL OLIVARES ACUÑA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA**



DOA/IRC/CPS/CZL/czl

DISTRIBUCIÓN:

- CC Gestión Farmacéutica
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Unidad de Reclutamiento y Selección H.C.V.
- Gremio FENATS.
- Gremio MULTIGREMIAL.
- Oficina de Partes H.C.V.